

218 0104

Sello
04/27/12



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Otorgada por SEÑOR SEGUNDO AUGUSTO MERO VELEZ

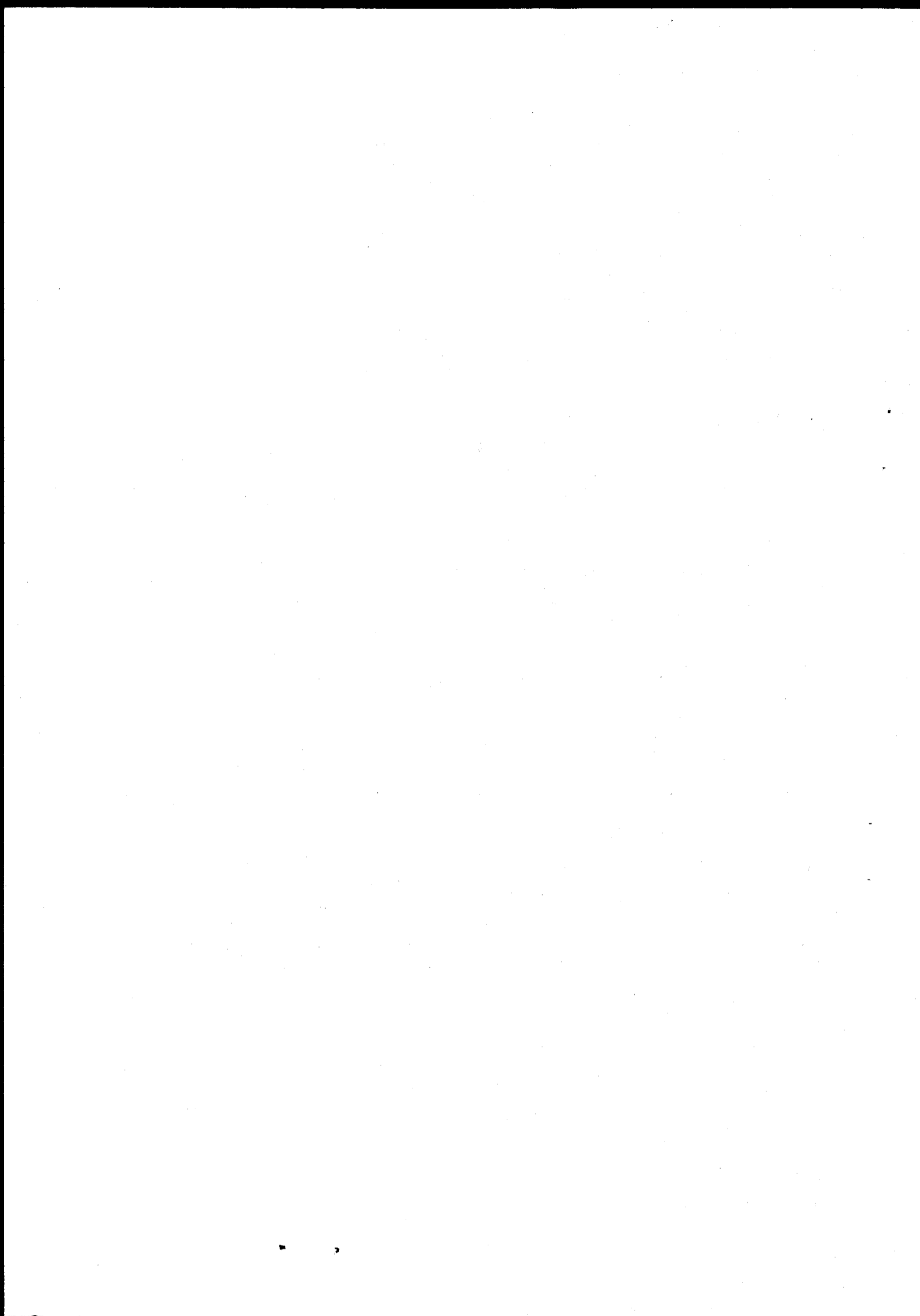
A favor de SEÑORA GABRIELA ALEXANDRA REYES DURAN.-

Cuantía USD \$ 9,450.00

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMER **No.** 2.124

Manta, a 25 **de** ABRIL **de** 2012



COPIA

COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES : OTORGA EL SEÑOR
SEGUNDO AUGUSTO MERO VELEZ; A FAVOR DE LA SEÑORA
GABRIELA ALEXANDRA REYES DURAN.

CUANTIA : USD \$ 9.450,00



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticinco de abril del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR" el señor SEGUNDO AUGUSTO MERO VELEZ, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno siete uno seis ocho nueve guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Vendedor es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señora GABRIELA ALEXANDRA REYES DURAN, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero nueve uno cinco cuatro seis seis guión dos, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Compradora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor SEGUNDO AUGUSTO MERO VELEZ, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, la señora GABRIELA ALEXANDRA REYES DURAN, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara el Vendedor señor SEGUNDO AUGUSTO MERO VELEZ, que es dueño y propietario de los derechos y acciones fincados sobre un lote de terreno, signado con el número CUATRO - B de la Manzana A, ubicado en la Ciudadela Villamarina de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirí en mi estado civil soltero por compra que le hiciera a los herederos del señor José Abad Saltos, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el seis de julio de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública, POR ATRÁS: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con el lote número Uno de la Manzana A Dos; POR EL COSTADO DERECHO: Con cuarenta y dos metros y lindera con lote número Cuatro - A

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

de la misma Manzana: y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con cuarenta y dos metros de anchura con lote numero Tres de la misma Manzana.- Con una superficie total de TRISCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS.-

TERCERA VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato el señor SEGUNDO AUGUSTO MERO VELEZ, propios derechos vende, cede y transfiere a la señora GABRIELA ALEXANDRA REYES DURAN,

quien compra, adquiere y acepta para sí los Derechos y Acciones fincados sobre el lote de terreno, signado con el número CUATRO - B de la Manzana A, ubicado en la Ciudadela Villamarina de la Parroquia Tarqui del cantón

Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse el Vendedor nada para sí, cuya superficie total es de TRISCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS.- CUARTA : PRECIO.- El

precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, que la Compradora entrega en este acto al Vendedor, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La

venta de este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda impedir el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara

conocer muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior el Vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios de hecho y de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION

Dada en la ciudad de Manta, Manabí, Ecuador, a los 15 días del mes de Agosto del año 2011. Notaria Pública Cuarta Encargada Manta, Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

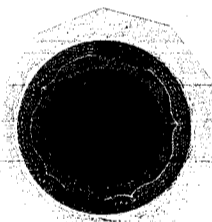
INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matrícula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *g*

Segundo Mero Velez

SEGUNDO MERO VELEZ
C.C.No.- 130171689-8

Gabriela Reyes Duran

GABRIELA REYES DURAN
C.C.No.- 130915466-2



Gloria Pacheco
LA NOTARIA.-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980101
Dirección: Av. 4ta y Calle 11 - Telf: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0055668

Observación	Código Catastral	Área	Avalúo	Control	Título N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA TERRENO ubicada en MANTA de la parroquia S/E	2-18-01-04-000	315,00	9450,00	13329	55668

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
	MERO VELEZ SEBASTIÁN DIA ABAD SALTOS JOSE	Impuesto principal	94,50
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	28,35
		TOTAL A PAGAR	122,85
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO	122,85
1309154662	REYES DURAN GABRIELA ALEXANDRA NA	SALDO	0,00

EMISION: 4/25/2012 4:00 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



CAMINO
CANTON MANTA
CANTON MANTA
CANTON MANTA

q/tes
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantá
RUC: 1360000880001
Diseñador: Av. 4ta y Calle 9 - T.M. 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 00556669

4/23/2012 4:01

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR, ubicada en MANTÁ de la Parroquia S/E		2-18-D-1-04-000	315,00	9460,00	13330	55669
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES			
	MERO VELEZ SEGUIDO DIA ABAD SALTOS JOSE	LOT VILLAMARINA MZ AL# 4B	CONCEPTO		VALOR	
			GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta		20,83	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		21,83	
1309154662	REYES DURAN GABRIELA ALEXANDRA MA	MA	VALOR PAGADO		21,83	
			SALDO		0,00	

EMISION: 4/23/2012 4:01 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTÁ

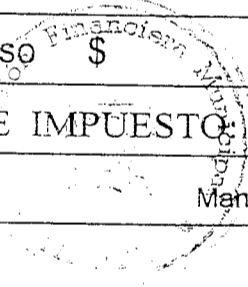


Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054219

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	Apetición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios en vigencia, se encuentra	
5	URBANOS	registrada una propiedad que consiste en
6	TERRENO	perteneciente a
7	MERO VELEZ SEGUNDO D/A ABAD SALTOS JOSE	ubicada
8	LOT VILLAMARINA M7 A L # 4B.	cuyo
9	\$ 9450.00	asciende a la cantidad
10	NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES	de
11	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de Venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	\$
25	TOTAL DE IMPUESTO:	25 de ABRIL
26	Manta,	de
27		de 2012
28		Director Financiero Municipal

No. 054219
Cedeño Méndez
Cecilia
Mantecón
Ext. 100



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 97415

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 2890

Fecha: 11 de abril de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 097415

El Predio de la Clave: 2-18-01-04-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ A L# 4B

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 315,00 M2

Perteneciente a:

1993 \$ 30,46

Documento Identidad

Propietario

MERO VELEZ SEGUNDO D/A ABAD SALTOS JOSE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

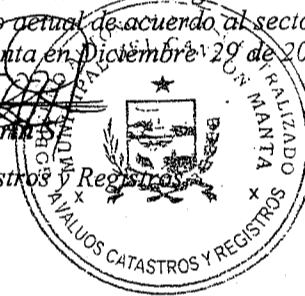
TERRENO:	9450,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9450,00

Son: NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Biénio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrás

Director de Avalúos, Catastros y Registros



9450
0,00

9450

Impreso por: MARIS REYES 11/04/2012 18:03:05



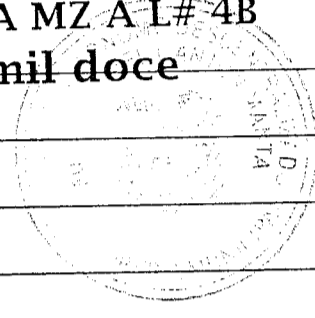
Valor \$ 1,00 Dólar

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	
4	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
8	Por consiguiente se establece
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 3 abril de 2012
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	2180104000 LOT.VILLAMARINA MZ A L# 4B
13	Manta, tres de abril del dos mil doce
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

Nº 077458



Abad Salto
Abad Salto
Manta - Ecuador



Clave



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 207049

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ISSI 10898

C/RUC:

MERO VELEZ SEGUNDO AGUSTO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

VILLAMARINA MZ-A LT. 4B

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

206703

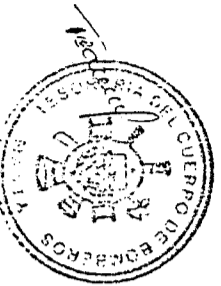
CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

03/04/2012 15:59:31

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

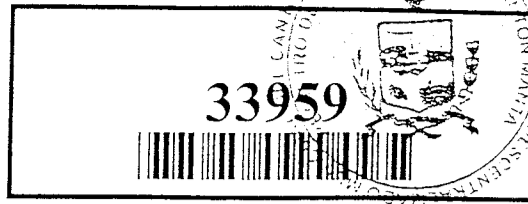
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 02 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Conforme a la solicitud número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33959:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 09 de abril de 2012
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: * Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES

Derechos y Acciones del lote de terreno numero cuatro - B de la manzana A de la ciudadela Villamarina de la parroquia Tarqui del canton Manta que tiene los siguientes linderos y medidas.

POR EL FRENTE: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública.

POR ATRAS: Con siete metros cincuenta centímetros y lindera con el lote numero 1 de la manzana A2.

POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta y dos metros y lote numero cuatroyro- a de la misma manzana

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta y dos metros y lindera con lote numero tres de la misma manzana.

SUPERFICIE TOTAL: Trescientos quince metros cuadrados.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	656 27/05/1999	418

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el: jueves, 27 de mayo de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 418 - Folio Final: 418

Número de Inscripción: 656 Número de Repertorio: 1.394

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de julio de 1998

Escritura/Decreto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Derechos y Acciones del lote de terreno numero cuatro - B de la manzana A de la ciudadela Villamarina de la parroquia Tarqui del canton Manta con una superficie de trescientos quince metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Canjeante	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000059975	Mero Velez Segundo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000384	Abad Cruz Carolina Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000385	Abad Cruz Gloria Maria Lorena	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02096152	Abad Cruz Jose Wladimir	Casado (*)	Manta
Vendedor	80-0000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000018536	Abad Duplaa Martha Cecilia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
Soltero	Manta
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta
Casado (*)	Manta
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta
Viudo	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:53:10 del lunes, 09 de abril de 2012

A petición de: *Gabriela Reyes Duran*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

322-0008 NÚMERO
 1301716898 CÉDULA

MERO VELEZ SEGUNDO AUGUSTO

MANABI PROVINCIA
 LOS ESTEROS PARROQUIA
 MANTA CANTÓN

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130171689-8

MERO VELEZ SEGUNDO AUGUSTO

MANABI/JARAMIJO/JARAMIJO

15 AGOSTO 1952

081-3 0025 0094

MANABI/MONTECRISTI

MONTECRISTI 1952

[Signature]

ECUATORIA ***** 723334022

DIVORCIADO

PRIMARIA PEECADO8

PEDRO MERO

MANABI

11/12/2002

REN 0097671

[Signature]

[Signature]
 Ab. Elsy Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta Ecuador



CIDADANIA 130915466-2
REYES DURAN GABRIELA ALEXANDRA
MANABI/MANTA/MANTA
03 FEBRERO 1978
002- 0067 00309 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1978



Gabriela Reyes

EQUATORIANA***** V4343V4242
CASADO SEOVANNY GABRIEL SORNOZA LICOF
PRIMARIA QUEZACER. DOMESTICOS
OVIDIO ALBERTO REYES
CARMEN SAY DURAN VERA
MANTA 23/07/2009
23/07/2021
REN 1580960



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

076-0065 1309154662
NÚMERO CÉDULA

REYES DURAN GABRIELA ALEXANDRA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI ZONA
PARROQUIA

R. Reyes
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



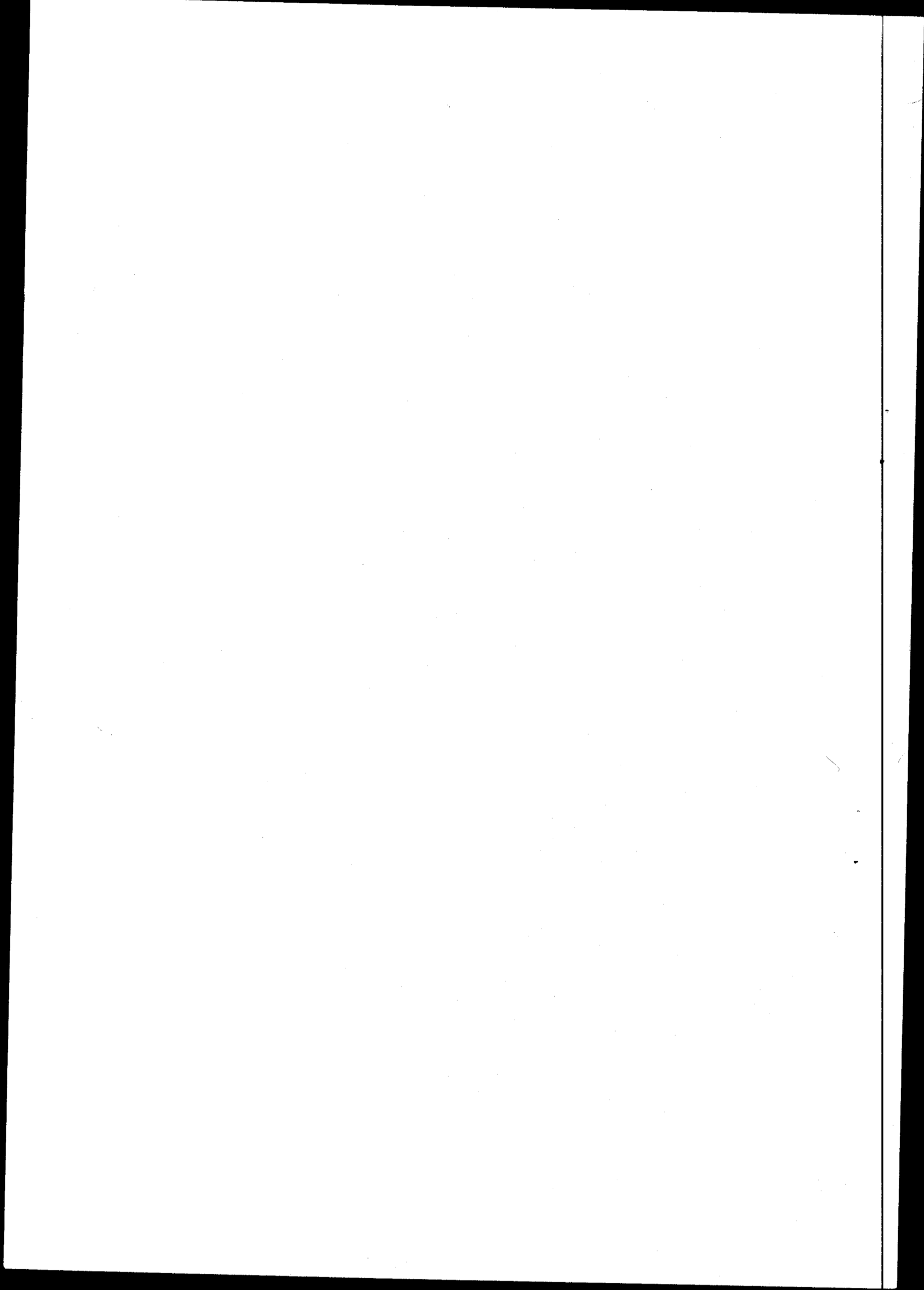
ESTAS 08 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M. *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO :
DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO.- DOY FE.- *ef*



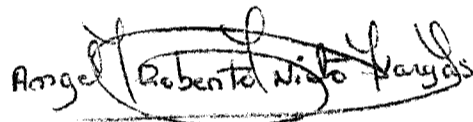
Elsy Cedeño Menéndez
ef
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



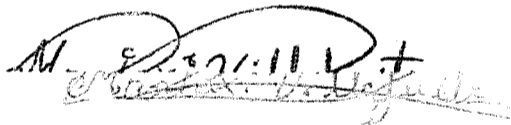


AB. EDDY VELASQUEZ P.
NOTARIO 2DO. SUPLENTE
CANTON MANTA

compradores o a quien haga sus veces para que soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surta los efectos deseados por las partes contratantes.- Minuta firmada por el Abogado Carlos Carrillo Parrales Foro de Abogados número trece guión dos mil cuatro guión cuarenta.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta.- Agrego al protocolo como documentos habilitantes lo siguiente: Copia fotostática certificada del Poder General otorgado por los cónyuges señor Cristian Colín Sandoval Gualotuña y señora Inés Soledad Caiza Yugsi de Sandoval a favor de la señora María Gladys Yugsi Villacís de Caiza.- Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta.- Certificados conferidos por los señores Tesorero Municipal, Director de Avalúos Catastros y Registros, Director Financiero Municipal y Tesorera del Cuerpo de Bomberos del Cantón Manta.- Minuta y documentos habilitantes que quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabala y adicionales con el certificado que se agrega al protocolo para insertarlo en las copias a conferirse.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo el Notario en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



SR. ÁNGEL ROBERTO NIETO VARGAS

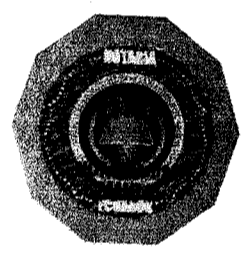


Maria Gladys Yugsi

**SRA. MARÍA GLADYS YUGSI VILLACÍS DE CAIZA
EN CALIDAD DE MANDATARIA DE LOS CÓNYUGES
SR. CRISTIAN CELIN SANDOVAL GUALOTUÑA Y
SEÑORA INÉS SOLEDAD CAIZA YUGSI DE SANDOVAL**

Abg. Eddy Velazquez
NOTARIO PUBLICO 2do. SUPLENTE
MANTA - MANABI

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA EN QUINCE FOJAS ÚTILES RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO
SUPLENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO.-



Abg. Eddy Velazquez
NOTARIO PUBLICO 2do. SUPLENTE
MANTA - MANABI

Maria Gladys Yugsi